REPÚBLICA DE COLOMBIA

Unidad Nacional de Protección

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DGRG 0847 DE 2026

(29 de abril de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección por Subasta Inversa SASI-UNP-043-2026"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 0019 de 2026, según nombramiento mediante Resolución No. 0057 de 2026, y conforme la delegación de funciones de la Resolución No. 0066 de 2026 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante convocatoria pública la Unidad Nacional de Protección dio inicio al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-UNP-043-2026, cuyo objeto corresponde a "Adquirir equipos de cómputo y sus respectivas licencias de software en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2558 de 2024.", el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP y fue aprobado en el Comité de Contratación de la entidad.

Que de conformidad con lo estipulado en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el día **09 de abril de 2026**, la Unidad Nacional de Protección publicó en el SECOP II el aviso de convocatoria, los estudios previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y los demás anexos que hacen parte del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-UNP-043-2026. La documentación referida se puede consultar en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46952875&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que la UNP cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($361.125.650,00),** respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. **269326** de fecha 24 de marzo de 2026, bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA abril de 2026, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE.

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a la Selección Abreviada a que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dado que los bienes objeto del proceso de selección presentan características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

En efecto, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procederá el uso de la "selección abreviada" en frente de la celebración de:

> *"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Que dado el presupuesto del proceso de selección, la convocatoria fue susceptible de limitarse a MiPymes. Adicionalmente, fueron recibidas las respectivas solicitudes de limitación, encontrándose ajustadas al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, motivo por el cual el proceso fue limitado a MiPymes.

Que dentro del término de publicidad de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, las cuales se atendieron a través de documento de respuestas debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5 *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para cada modalidad de selección".*

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: APERTURA. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta Inversa No. SASI-UNP-043-2026, cuyo objeto es: *"Adquirir equipos de cómputo y sus respectivas licencias de software en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2558 de 2024.*".

Artículo 2º: CRONOGRAMA. La apertura y cierre del proceso de selección se llevará a cabo de conformidad con las fechas señaladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, resolución de Apertura y pliego de condiciones definitivo.	29 de abril de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	04 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para expedir respuestas a aclaraciones y adendas.	05 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	07 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	07 al 08 de mayo de 2026	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación de ofertas.	08 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes.	13 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos.	13 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Apertura del sobre económico.	14 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Audiencia de subasta electrónica	14 de mayo de 2026	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	Hasta el 20 de mayo	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato.	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la suscripción del contrato.	
Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato.	

Artículo 3°: IMPUTACIÓN Y SUJECIÓN PRESUPUESTAL. La Unidad Nacional de Protección con el fin de atender la ejecución del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($361.125.650,00),** respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. **269326** de fecha 24 de marzo de 2026, bajo el rubro presupuestal A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA abril de 2026, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE.

Artículo 4°: PUBLICIDAD. Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II Portal de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Artículo 5º: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 6º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN
Subdirector General de Asuntos Institucionales
Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Nicolás Ibarra Hernández		29/04/2026
Revisó	Alfonso Moreno Moreno Carlos Humberto Fajardo Barajas		29/04/2026
Revisó	Alexandra Sánchez Gómez		29/04/2026
Aprobó	Juan Camilo Chavarro Marín		29/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en: Expediente contractual